



**ACTA PARITARIA PARTICULAR  
DEL CLAUSTRO DOCENTE DE LA UNLPam - N° 03/2019**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 21 días del mes de mayo de 2019, siendo las once horas (11:00), se reúne la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Claustro Docente de la Universidad Nacional de La Pampa. De acuerdo a la Resolución N° 269/18 del Consejo Superior, se encuentran presentes en representación de la UNLPam: Marcela Domínguez, Francisco Marull y Sebastian País Rojo. Por su parte, por la representación docente se encuentran presentes Santiago Audisio, Alejandro Massolo, Rocio Guadalupe Sánchez y Eliana Saguas, y el Asesor Legal de ADU, Carlos Fernández Articó.

Se inicia esta reunión, y se tratan los siguientes temas:

**- MECANISMO DE INCORPORACIÓN ART 73 CCTD:**

Los paritarios por la UNLPam ponen de manifiesto en la reunión que mañana miércoles 22 de mayo, en sesión ordinaria del Consejo Superior, ingresa despacho para su aprobación, del Cuerpo de Disposiciones que regulan el Mecanismo de Incorporación a Carrera Docente (Art. 73º, primer párrafo, CCTD), y del Programa de Concursos del Mecanismo, con fecha prevista de entrada en vigencia para el 1 de junio de 2019.

Por otra parte, respecto de los casos del párrafo tercero del artículo 73 CCTD, se informa que continúa Secretaría Académica efectuando el rastreo de los expedientes respectivos de las Unidades Académicas.

**- PROCEDIMIENTO DE LA PARITARIA**

Los paritarios docentes manifiestan la urgencia y necesidad, además de otros temas, en el tratamiento del reglamento interno de la paritaria, principalmente para solucionar diversas cuestiones que advierten como falencias de funcionamiento, entre las que destacan que no existan actas acuerdos individuales por cada tema en los que se logre consenso, separadas de las actas que reflejan la reunión. Refuerzan además que no es conveniente para los fines del espacio paritario, la informalidad en las convocatorias a las reuniones, así como el esquema de registro de las mismas, tanto para la confección de las actas respectivas como para la identificación posterior de las mismas.

Los paritarios UNLPam prima facie acuerdan con algunas de las cuestiones planteadas, aunque de igual modo se comprometen al análisis prioritario del Reglamento, de manera previa a la próxima reunión paritaria.

**- CAPACITACIÓN:**

Los paritarios UNLPam consultan respecto del borrador de proyecto para la realización de una convocatoria abierta a presentación de propuestas de capacitaciones docentes, a lo que los paritarios docentes responden que ello no ha sido analizado aun, al no resultar prioritario para su sector, en relación a otros temas que sí consideran prioritarios y dilatados en su tratamiento, como por ejemplo la reglamentación del Art. 14 CCTD, el régimen de licencia docente, la cuota solidaria, y la modificación de carrera docente para adecuarla al CCTD.

Las partes acuerdan reunirse nuevamente el martes 18 de junio de 2019, a las 11:00.

Siendo las 12:30 horas, las partes de conformidad suscriben la presente Acta-Acuerdo en dos (2) ejemplares (uno para las representantes gremiales y uno para los paritarios de la Universidad) de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rocio G. Sanz  
31.896.405

Eliana Saguas  
29.102.693

SANTIAGO  
AUDISIO  
16.47.796

ALEJANDRO MASSOLO